



PROPUESTA DE LA RUTA Y EL CONCURSO DE BELENES 2023

El Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla tiene entre sus competencias, conforme reconocen el art. 25.2. m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen local y art. 9.17 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía local de Andalucía, la promoción de la cultura y la planificación y gestión de actividades culturales de la más diversa índole.

En ejercicio de tales competencias la Delegación de Innovación, Promoción y Empleo del Ayuntamiento se propone llevar a cabo la actividad "Ruta y concurso de Belenes 2023", como objetivo para promocionar una actividad de gran tradición como es el montaje de belenes tradicionales, así como la de dinamizar a la población cuerveña en las festividades navideñas.

Para ello, la Delegación propone las siguientes bases:

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE BELENES

1. Podrán participar en la presente convocatoria cualquier persona residente en El Cuervo de Sevilla y que monte un Belén Tradicional, considerándose por belén tradicional aquel que se construya en superficie abierta y con los materiales tradicionales, tales como corcho, serrín, papel, cartón, etc...
2. Todas las personas interesadas en participar en el Concurso de Belenes deberán inscribirse desde el día siguiente a la publicación de las bases hasta el 30 de Noviembre, en el Registro General del Ayuntamiento de El Cuervo o a través de la Sede Electrónica de la página web municipal: www.elcuervodesevilla.es, cumplimentando la correspondiente ficha de inscripción.
3. Los Belenes deberán tener una dimensión mínima de 1m de ancho por 60cm de fondo, debiendo contener al menos diez figuras y tres edificaciones, incluyéndose en ellas el nacimiento. El estilo y materiales a emplear en la construcción del Belén quedan a elección de los concursantes.
4. Los Belenes deberán estar montados desde el 6 de diciembre de 2023 hasta el 7 de enero de 2024.
5. El jurado calificador estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas designadas a tal efecto. Los miembros del jurado visitarán cada Belén y valorarán cada uno de ellos.
6. Belenes ganadores.

Se establecen los siguientes premios para los tres mejores belenes:

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

fomento@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7PG7BKHFQZBNZ44QWKXZTO4	Fecha	07/11/2023 09:06:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN VEGA BARROSO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PG7BKHFQZBNZ44QWKXZTO4	Página	1/2





1º Clasificado: Vale de 200 € + Figura con placa acreditativa.

2º Clasificado: Vale de 100 € + Figara con placa acreditativa.

3º Clasificado: Vale de 50 € + Figura con placa acreditativa.

El gasto se imputará a la partida presupuestaria 06-433-22699.

7. Cualquier incidencia que no esté contemplada en las presentes bases será resuelta por el jurado.
8. El Ayuntamiento de El Cuervo se reserva el derecho de emplear, propagar o difundir las fotografías y/o vídeos de los Belenes presentados.
9. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en la semana del 25 de Diciembre. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases.
10. La entrega de premios se realizará el 4 de enero de 2024.
11. Estas bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de El Cuervo Sevilla, tablon de anuncio municipales y medios de comunicación locales

Fdo. M^a Carmen Vega Barroso

Delegada de Innovación, Promoción y Empleo

Código Seguro de Verificación	IV7PG7BKHFQZBNZ44QWKXZTO4	Fecha	07/11/2023 09:06:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN VEGA BARROSO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PG7BKHFQZBNZ44QWKXZTO4	Página	2/2

